

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Lucía Lois Méndez de Vigo

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 25/02/2025

Tipo de Sesión: Ordinaria

## 3 TIPO DE INICIATIVA

- |  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia     | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación    | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta          | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego            | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO*         | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* |   |

## 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española. Sin embargo, la creciente precariedad en el mercado del alquiler, caracterizada por la inseguridad en la renovación de contratos y el aumento descontrolado de los precios, dificulta cada vez más el arraigo y la estabilidad residencial de la ciudadanía.

En la ciudad de Madrid, la situación del alquiler es especialmente grave. Según los últimos datos, los precios han aumentado más de un 40% en la última década, mientras que los salarios han tenido una evolución mucho más contenida. A esta problemática se suma la incertidumbre derivada de la extinción de los contratos que impiden a las inquilinas e inquilinos planificar su vida a medio y largo plazo.

En este contexto, se ha presentado en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa para modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) e introducir el contrato de alquiler de carácter temporal indefinido como la opción habitual, manteniendo la vigente posibilidad de no renovación en caso de que el arrendatario haya incumplido el contrato o que siendo el arrendador persona física, acredite la necesidad de ocupar la vivienda arrendada para si o sus familiares. Con ello se alinea el marco normativo español con modelos europeos donde esta fórmula garantiza mayor estabilidad residencial. Esta reforma busca:

1\_ Intervenir en un mercado de alquiler actualmente sobre recalentado, regulando el incremento de la renta dentro de parámetros predecibles.

2\_ Garantizar la estabilidad y seguridad residencial de las personas inquilinas en sus itinerarios de vida, familia y arraigo local.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



**MADRID**

pleno del  
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO  
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 14/02/2025 Hora: 10:39

Nº Anotación: **20258000179**

Página 2 de 2

3\_Proteger a los hogares frente a desplazamientos forzosos, la rotación involuntaria y la falta de certezas en la tenencia del contrato.

Madrid, como una de las ciudades más afectadas por la crisis del alquiler, debe posicionarse de manera decidida a favor de esta reforma. Apostar por un modelo de alquiler estable y accesible es una medida esencial para garantizar el derecho a la vivienda y evitar la expulsión de la ciudadanía de sus barrios por razones económicas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Más Madrid trae a aprobación al Pleno la siguiente proposición:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España a impulsar y aprobar la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos para establecer el contrato de alquiler indefinido, garantizando así la estabilidad y protección de las personas inquilinas frente a la especulación y la precariedad en el acceso a la vivienda.

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Febrero de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a Lucía Lois Méndez de Vigo con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo Rita Maestre Fernández con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).